



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **dieciocho de agosto de dos mil veintiuno**.

En cumplimiento al acuerdo de fecha **dieciocho de agosto de dos mil veintiuno**, dictado dentro del Expedientillo Electoral 266/2021, así como en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **23:05 veintitrés horas con cinco minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno (18-Agosto-2021)**, se recibió por la Oficial de Partes del Tribunal Electoral de Tlaxcala un escrito de presentación de **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, de dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, signado por **ISIDRO MEJÍA ROJAS** y **MAURO XICHTÉCATL ROJAS**, en su carácter de integrantes de la planilla por el **Partido del Trabajo**, en el Ayuntamiento de Papalotla registrados como **primer regidor propietario** y **suplente** respectivamente, con firmas originales, constante en una foja útil, escrita por su anverso; al que se anexa: **a). demanda de JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, de dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, signado por **ISIDRO MEJÍA ROJAS** y **MAURO XICHTÉCATL ROJAS**, en su carácter de integrantes de la planilla por el **Partido del Trabajo**, en el Ayuntamiento de Papalotla registrados como **primer regidor propietario** y **suplente** respectivamente, a través de la cual impugnan: **“La sentencia de fecha 5 de agosto del 2021, dictada en el expediente TET-JDC-327/2021 Y ACUMULADOS ...”**, con firmas originales, constante de diecisiete fojas útiles, escritas por su anverso; **b).** copias simples de credenciales para votar con fotografía a nombre de **ISIDRO MEJÍA ROJAS** y **MAURO XICHTÉCATL ROJAS**, constante en dos fojas útiles, impresas por su anverso; **c).** copia simple de acuse de recibo de veintinueve de junio del año en curso, relativo al escrito de presentación de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, y anexo, constante de dieciséis fojas útiles; y **d).** copia simple de la página uno de la sentencia de cinco de agosto del año en curso, dictada en el Expediente TET-JDC-327/2021 y Acumulados, así como de la razón de notificación de dicha sentencia, constante en dos fojas útiles, escritas por su anverso. - - - - -

Por lo que, en cumplimiento al acuerdo y al precepto legal antes referidos, siendo las **23:40 veintitrés horas con cuarenta minutos, del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno**, se fija esta cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -

LIC. LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

